

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE TRES BECAS PARA EL INTERCAMBIO DE RESIDENCIAS CREATIVAS DEL BÒLIT, CENTRE D'ART CONTEMPORANI. GIRONA CON RAD'ART PROJECT (ITALIA), LA CHAMBRE BLANCHE (QUEBEC) Y LO PATI. CENTRE D'ART DE LES TERRES DE L'EBRE (AMPOSTA) PARA EL AÑO 2024

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es iniciar el proceso de adjudicación de tres becas para el desarrollo de proyectos artísticos y de investigación vinculados en el marco del programa de intercambio de residencias artísticas del Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona con Rad'Art Project (Italia), La Chambre Blanche (Quebec) y Lo Pati. Centre d'Art de les Terres de l'Ebre (Amposta) para el año 2024, con el objetivo de promover la producción y creación contemporánea de los/las artistas del territorio.

En el marco de estas becas se establecen las opciones siguientes:

a) OPCIÓN 1. Intercambio con Rad'Art Project – Associazione Artéco (Italia)

Los/Las interesados/as en llevar a cabo la residencia en Rad'Art Project dedicarán una especial atención a adecuar su propuesta a las características del lugar de residencia en la ciudad de Gambettola (ver Anexo 1). El alojamiento tendrá lugar en la casa Fellini (espacio con habitación para dormir y baño con ducha), casa patrimonial de los abuelos del cineasta Federico Fellini, y el taller se habilitará en la Stazione degli Artisti, y el/la artista podrá utilizar los espacios específicos en cada uno de los dos lugares. Sobre la presentación pública al final de la residencia, también se podrá hacer en los dos espacios. Para desplazarse de un lugar a otro, el/la artista contará con una bicicleta (la distancia entre los dos espacios es un poco más de un kilómetro).

Gambettola está situada a treinta minutos de San Romano, sede del proyecto Rad'Art Project, entidad con quien se establece el intercambio de residencias. Este año se ha acordado entre Bòlit Centre d'Art Contemporani. Girona y Rad'Art Project, que la residencia se pueda hacer, en lugar de en la sede de Rad'Art, en Gambettola, en la misma región de interés.

Rad'Art Project: la sede operativa de Rad'Art Project nace a partir de la voluntad de Mental Permanent Factory del artista Anton Roca, catalán residente en Italia desde hace más de 25 años. Actúa desde San Romano de Mercato Saraceno – Ayuntamiento de la provincia de Forlì-Cesena dentro de la Región de Emilia-

Romagna. San Romano es una pequeña localidad que se encuentra en los Apeninos de la zona de la Romagna y que, por sus características de lugar apartado y discreto dentro de un contexto natural de gran valor ambiental y paisajístico, es ideal para acoger la actividad artística y cultural.

www.rad-art.org

b) OPCIÓN 2. Intercambio con La Chambre Blanche (Quebec)

Las propuestas para participar en el intercambio con La Chambre Blanche dedicarán una especial atención a las artes digitales.

La Chambre Blanche cuenta con un espacio de residencia de 47m², con una habitación y una sala de estar, además de una cocina y ducha. Está equipada con ajuar de casa y los equipos domésticos necesarios y conexión wi-fi. El espacio estará limpio y en orden al inicio de cada residencia.

www.chambreblanche.qc.ca/fr/

c) OPCIÓN 3. Intercambio con Lo Pati. Centre d'Art de les Terres de l'Ebre (Amposta)

Las propuestas para participar en el intercambio con Lo Pati. Centre d'Art de les Terres de l'Ebre dedicarán una especial atención a reflexionar sobre conceptos como el entorno natural, la sostenibilidad, el medio ambiente, los ecosistemas (naturales y/o artificiales) o el cambio climático.

El Ayuntamiento de Amposta pone a disposición del/de la artista el espacio de residencia Baladre, situado en Balada, en el corazón del Delta del Ebro, en un espacio rural entre arrozales a 11km de la ciudad de Amposta. La residencia cuenta con una vivienda tipo loft, patio interior al aire libre y taller/espacio de trabajo adjunto, con un total de 176m².

Teniendo en cuenta la ubicación de la residencia y los principios fundamentales de esta residencia y del Centre d'Art Lo Pati, se recomienda a los/las residentes el uso de las bicicletas que tienen a disposición los/las artistas para realizar desplazamientos cortos. Si el/la artista necesitar hacer desplazamientos más largos, será necesario disponer de vehículo propio durante su estancia.

<https://www.lopati.cat/ca/residencia/informacio/8/>

2. Dotación económica

La dotación máxima destinada a las becas para el intercambio de residencias creativas del Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona con Rad'Art Project (Italia), con

La Chambre Blanche (Quebec) y con Lo Pati. Centre d'Art de les Terres de l'Ebre (Amposta) es de 5.950,00€, que se financian con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal para el ejercicio 2024: 2024 302 33320 48000 (Beques Bòlit).

- a) OPCIÓN 1. Intercambio con Rad'Art Project – Associazione Artéco (Italia): 1.650,00€, que se podrán distribuir en la proporción que el/la adjudicatario/a estime conveniente en relación a su proyecto y procedencia (desplazamientos y dietas / desarrollo del proyecto).
- b) OPCIÓN 2. Intercambio con La Chambre Blanche (Quebec): 3.100,00€ que se podrán distribuir en la proporción que el/la adjudicatario/a estime conveniente en relación a su proyecto y procedencia (desplazamientos y dietas / desarrollo del proyecto).
- c) OPCIÓN 3. Intercambio con Lo Pati. Centre d'Art de les Terres de l'Ebre (Amposta): 1.200,00€ que se podrán distribuir en la proporción que el/la adjudicatario/a estime conveniente en relación a su proyecto y procedencia (desplazamientos y dietas / desarrollo del proyecto).

Además de la dotación económica, el Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona y el centro donde se desarrollará la residencia artística, ofrecerán:

2.1. Soporte profesional:

- Seguimiento del proyecto y asesoramiento durante todo el proyecto
- Soporte y asesoramiento durante el proceso creativo del/de la artista
- Difusión del proyecto y de las actividades desarrolladas durante el intercambio

2.2. Espacios: según el centro que ofrece el intercambio de residencias

La no utilización de cualquiera de los recursos con los que se dota las becas no supondrá ninguna modificación en la dotación económica.

Los/Las responsables del Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona y de los centros que participan en el intercambio de residencias, si lo consideran oportuno, se harán cargo respectiva y adicionalmente, de la presentación del proyecto resultante de la residencia, en la forma y en las condiciones que se convengan con los/las artistas,

En caso que se produzca obra durante la residencia, los/las artistas deberán hacerse cargo de su custodia y transporte a la destinación de estos materiales.

3. Procedimiento de concesión

Las becas serán concedidas mediante procedimiento de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, de acuerdo con lo que establecen esta convocatoria y las bases que las regulan.

El procedimiento de concesión se iniciará de oficio, mediante convocatoria pública aprobada por el órgano competente.

4. Criterios de valoración

- 1) Trayectoria artística. Máximo 3 puntos
- 2) Propuestas innovadoras y de creación que se insieren en los lenguajes y los intereses propios del pensamiento y de la creación contemporánea. Máximo 2 puntos
- 3) Propuestas de acciones y actividades divulgativas incluidas en el proyecto que permitan acercar sus contenidos al contexto y a los agentes locales. Máximo 2 puntos.
- 4) Viabilidad técnica y económica del proyecto. Máximo 3 puntos.

La valoración de los criterios se hace teniendo en cuenta las diferentes propuestas presentadas, y cada uno de los diferentes apartados se puntuará gradualmente de acuerdo con el baremo de referencia que se especifica en el Anexo 2.

5. Composición de la comisión de valoración

El órgano colegiado competente para la evaluación de las solicitudes y el informe propuesta de concesión de las becas para el intercambio de residencias creativas del Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona con Rad'Art Project (Italia), con La Chambre Blanche (Quebec) y con Lo Pati. Centre d'Art de les Terres de l'Ebre (Amposta) será una comisión de valoración formada por:

- Presidencia: Ingrid Guardiola Sánchez, directora del Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona, actuará como presidenta a partir de su conocimiento

especializado en el ámbito de las artes visuales, acreditado por su formación como licenciada en Comunicación Audiovisual (Universitat Pompeu Fabra, 2002), Doctorado en Humanidades (Universitat Pompeu Fabra, 2015), así como por su experiencia laboral a lo largo de más de 17 años como colaboradora del CCCB, del Mercat de l'Audiovisual de Catalunya, del Teatre Lliure, de la Universitat de Girona, del Primavera Sound, del ICUB y del Ayuntamiento de Girona. Suplente: Josep Ferrer (director del Centre Cultural la Mercè).

- Vocales:
 - Carme Sais Gruart. Jefa del Servicio de Museos, Patrimonio Visual y Artes Visuales del Ayuntamiento de Girona. Conocimiento especializado en cultura y creación contemporánea, en dirección y gestión de equipamientos, servicios y proyectos de cultura contemporánea y europeos de cooperación internacional, de investigación, desarrollo e innovación artística. Especialista en las buenas prácticas de la gestión pública y comisariado de arte contemporáneo. A lo largo de su carrera ha programado en los campos del arte contemporáneo, la música, el teatro, la performance, la literatura y el pensamiento. Máster Oficial de Patrimonio Cultural en el ámbito local (UdG), Máster en Gestión del Patrimonio histórico y arqueológico (UB), licenciada en Filosofía y Letras (UAB) y especialista en Dirección y gestión de fundaciones (UNED). Ha dirigido el Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona y el Centre Cultural la Mercè. Fue Jefa del Área de Cultura, Educación y Deportes (2007-2010) y Jefa del Servicio de Cultura (2011-2013). Suplente: Manel Bayo (Centre Cultural la Mercè / EMA – Escola Municipal d'Art).
 - Laura Merino Compte. Conocimientos en el ámbito de las artes y la cultura acreditado por su formación académica en Historia del Arte y Máster en Comunicación y Crítica del Arte. La especialización en el ámbito audiovisual se acredita por su experiencia laboral a lo largo de más de 15 años como técnica de cultura gestionando la Girona Film Office y como coordinadora del ámbito audiovisual del Ayuntamiento de Girona. Suplente: Sebi Subirós (Centre Cultural La Mercè / EMA. Escola Municipal d'Art).
 - Diana Sans Fraile. Conocimiento en el ámbito de las artes y la cultura acreditado por su formación académica en Historia del Arte (Universitat Autònoma de Barcelona, 1999) y Máster en Comunicación y Crítica del Arte (Universitat de Girona, 2001). Desde 2008, es responsable de comunicación y difusión de la programación del Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona, así

- como de los proyectos educativos y de mediación. Suplente: Providència Casals (Centre Cultural la Mercè / EMA. Escola Municipal d'Art).
- Secretaria: Farners Cabra Piris, técnica del Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona. Suplente: Glòria Granell (Centre Cultural La Mercè).

La comisión podrá invitar a las personas que crea conveniente, especialistas en los ámbitos a valorar y con voz, pero sin voto, para poder asesorarse.

Esta comisión de valoración no puede encontrarse en ninguna situación de conflicto de intereses de los órganos colegiados establecida en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

6. Personas beneficiarias y requisitos

Para las becas para el intercambio de residencias creativas pueden presentar solicitud las personas físicas o jurídicas y las agrupaciones de personas físicas en los campos artísticos que cumplan las condiciones de acceso a las becas establecidas en el punto 4 de las bases reguladoras.

7. Forma de presentación y documentación

Las personas interesadas deberán presentar por registro de entrada del Ayuntamiento de Girona la documentación que se indica; en el caso que se quiera presentar una propuesta para más de un espacio de residencia, será necesario que se presente una solicitud específica para cada espacio:

- a) Formulario de solicitud específico que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Girona debidamente rellenado. Este trámite se encuentra en el siguiente enlace:
https://seu.girona.cat/portal/girona_ca/serveis/e-registre/AaZ/1645.html
- b) Documentación de la persona solicitante: copia del DNI, NIE o pasaporte en el caso de persona física; y en el caso de persona jurídica, los estatutos, la tarjeta fiscal y la acreditación de la persona representante.
- c) Currículum y trayectoria profesional de la persona solicitante, tanto si es física como jurídica.

- d) Carta de motivación. En el caso del intercambio con La Chambre Blanche, es necesario que se presente la carta de motivación en inglés y/o francés.
- e) Dossier con explicación de los proyectos artística recientes de más interés.
- f) Propuesta de desarrollo del proyecto artístico que contenga: idea básica o concepto creativo del proyecto, propuesta de actividades a realizar al final de la residencia, estudio de viabilidad técnica y previsión de costes de producción. En el caso del intercambio con La Chambre Blanche, es necesario que se presente la idea básica del proyecto en inglés y/o francés.

Las personas físicas podrán presentar las solicitudes, junto con la documentación requerida, de manera telemática o a través de cualquiera de las oficinas municipales que dispongan de registro de entrada, la dirección de las cuales se puede consultar en la web municipal. En el caso que se quiera presentar solicitud a más de un espacio de residencia, se deberá presentar una solicitud específica para cada espacio.

En el caso de personas físicas también se podrán presentar mediante el sistema de correo administrativo o en cualquiera de los otros lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y dentro del plazo establecido en esta convocatoria, se comunicará la fecha y el lugar de presentación de la solicitud a través de la dirección electrónica bolit@ajgirona.cat.

Las personas físicas que presenten la documentación en papel en las oficinas municipales de registro o bien mediante el sistema de correo administrativo o en cualquiera de los otros lugares establecidos, deberán presentar la documentación sin encuadernación para que se pueda digitalizar. No se aceptarán los documentos que se presenten en CD, dispositivos USB o en otros soportes digitales.

8. Instrucción, plazo de resolución y notificación

- 8.1. El/La responsable de la instrucción para otorgar las becas previstas será el/la concejal competente en materia de Cultura.

La resolución de la concesión o de denegación corresponde a la Alcaldía o al órgano municipal que tenga delegada esta atribución. La resolución deberá de ser motivada, de acuerdo con los criterios de valoración de las solicitudes, e

incluirá la relación de los proyectos admitidos, y no admitidos en la convocatoria.

- 8.2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria, o desde el día de inicio del plazo de presentación de las solicitudes, en el caso que la convocatoria lo proponga en un momento posterior al de la publicación de la convocatoria.
- 8.3. El vencimiento del plazo sin que se haya notificado la resolución, legitima a las personas interesadas por entender desestimada, por silencio administrativo, su solicitud.
- 8.4. La resolución provisional se publicará en el tablón de anuncios municipal y en la web de la convocatoria. Esta publicación sustituye la notificación individual y tendrá los mismos efectos.
- 8.5. El plazo para presentar alegaciones será de 10 días hábiles a partir de hacerse pública la propuesta provisional de resolución. Una vez resueltas las alegaciones, se dictará la resolución.
- 8.6. La resolución definitiva pondrá fin a la vía administrativa y se publicará igualmente en el tablón de anuncios municipal y en la web de la convocatoria. Provistos los mismos efectos que la notificación individual.

Contra esta resolución se podrá presentar recurso contencioso administrativo delante del Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio que, si se considera conveniente, se interpongan otros recursos que se crean más oportunos.

9. Plazo de ejecución y justificación de las becas concedidas

El plazo de ejecución de los proyectos dependerá del lugar donde se lleve a cabo la residencia artística:

- a) OPCIÓN 1. Intercambio con Rad'Art Project – Associazione Artéco (Italia): del 16 de octubre al 12 de noviembre de 2024.
- b) OPCIÓN 2. Intercambio con La Chambre Blanche (Quebec): del 14 de agosto al 12 de octubre de 2024.

- c) OPCIÓN 3. Intercambio con Lo Pati. Centre d'Art de les Terres de l'Ebre (Amposta): del 22 de octubre al 20 de noviembre de 2024.

La presentación de la justificación será de un plazo máximo de tres meses a partir de la finalización del periodo previsto de la ejecución de los proyectos de residencia, sienta la fecha límite el 31 de marzo de 2025.

10. Publicación

- 10.1. Esta convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y por su conducto, se publicará un extracto en el BOP. Asimismo, será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Girona, en la web municipal y en la web de la convocatoria.
- 10.2. La resolución de concesión se hará pública, igualmente, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Girona, a través del web municipal, en el Portal de Transparencia y en la web de la convocatoria.

11. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP de la convocatoria.

12. Aceptación de la beca

Las personas beneficiarias de las becas para el intercambio de residencias creativas del Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona con Rad'Art Project (Italia), La Chambre Blanche (Quebec) y con Lo Pati. Centre d'Art de les Terres de l'Ebre (Amposta) dispondrán de un plazo de 15 días hábiles (3 semanas naturales), a partir del día siguiente a hacerse pública la resolución definitiva, para presentar la aceptación de la beca y de las condiciones en que se ha otorgado, de acuerdo con el punto 15 de las bases.

13. Bases reguladoras

Las becas para el intercambio de residencias creativas del Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona con Rad'Art Project (Italia), con La Chambre Blanche (Quebec) y con Lo Pati. Centre d'Art de les Terres de l'Ebres (Amposta) se regulan por las bases

aprobadas definitivamente en sesión ordinaria del Pleno de fecha 26 de junio de 2020, y publicadas en el BOP de Girona el 23 de julio de 2020.

14. Régimen jurídico

En caso de no estar previsto en las bases o en esta convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Girona, sus organismos autónomos y entidades que dependen de él, publicada por edicto de fecha de 26 de noviembre de 2015 en el BOP de Girona núm. 237, de 10 de diciembre de 2015, y en la demás normativa aplicable.

ANEXO 1. RESIDÈNCIA RAD'ART

Este año se ha acordado, entre Bòlit, Centre d'Art Contemporani. Girona y Rad'Art Project, que la residencia se pueda hacer, en lugar de en la sede de Rad'Art, se haga en Gambettola, en la misma región de interés.

Gambettola

Es un municipio italiano de 10.722 habitantes en la provincia de Forlì-Cesena en Emilia, en el Norte de Italia, entre Rimini y Cesena. Cuenta con numerosas actividades artesanales, agrícolas e industriales.

La historia de esta ciudad está basada en un *genius loci* peculiar: una economía circular ante litteram que empezó desde abajo gracias a traperos que con sus viejas bicicletas recogían trapos, pieles, herramientas antiguas, etc. y que después de la Segunda Guerra Mundial se dedicaron al reciclaje de los restos bélicos abandonados en el territorio. Actualmente, las empresas se dedican a la fabricación de electrónica y máquinas de fitness, así como una importante industria agroalimentaria que exporta al mercado europeo.

Y si hoy el traperos es una figura vinculada a la tradición, su legado no se ha perdido, ya que el comercio de proximidad continua centrado en la idea de la recuperación y la reutilización, tanto es así que la protección del medio ambiente y la atención a la reducción de residuos también han implicado a otro sector productivo, concretamente, el sector hortofrutícola.

Pero en Gambettola el trabajo también es una forma de arte, y sólo se debe entrar en los famosos talleres artesanos, donde todavía hoy en día se imprimen, con el óxido del hierro (una técnica transmitida de generación en generación), tejidos naturales con figuras del patrimonio iconográfico popular.

Capital del hierro viejo, de la impresión con el óxido de los reconocidos e inimitables lienzos, en cáñamo, el reciclaje y la reutilización que nacen del oficio de traperos, la Mostrascambio (un mercadillo de segunda mano dedicado al mundo del motor) y la expresión del Carnaval de primavera y del cartón piedra, Gambettola también es conocida como "è Bosc" (el bosque) y como la patria del director de cine Federico Fellini (ciudad donde pasó gran parte de su infancia).

Casa Fellini

Coordinación del espacio a cargo de la asociación Caracò.

Es la casa donde vivieron los abuelos paternos de Federico Fellini, así como la casa de la infancia del director, donde pasaba las vacaciones de verano. Las fuentes revelan que los padres de Fellini vivieron aquí hasta unos meses antes de su nacimiento, que tuvo lugar en Rimini. Se trata de una típica casa rural, antiguamente inmersa en el campo, ahora inserida en el contexto del parque público de la ciudad (via Soparigossa). Muchos de los recuerdos, historias y experiencias de Fellini vinculados a la alegría y a los sueños de infancia se remontan a esta casa y después se fusionan con sus obras cinematográficas, entre ellas *La Strada*, *Otto e mezzo*, *Amarcord*, para mencionar algunas de las películas que se refieren claramente a la infancia del director.

Esta construcción agrícola construida a principios del siglo pasado (principios de 1900), fue reformada en 1960 por los entonces propietarios particulares y se utilizó hasta principios del 2000 como vivienda al servicio de la tierra agrícola. Este edificio, con una superficie útil de 159,31m² del edificio principal y 41,78m² del edificio anexo, está formado por un volumen de mampostería de ladrillo de carga en 2 plantas con una escalera de enlace central. En 2003 la casa fue adquirida por el municipio de Gambettola y tiene finalidades culturales.

Casa equipada con:

- 1 habitación con baño independiente en el primer piso
- 1 estudio (para trabajo de mesa) de 25m² en la planta baja
- 1 chapiteau (tienda de circo) situada en el jardín exterior del edificio, de 20m de diámetro
- Wifi

Stazione degli Artisti

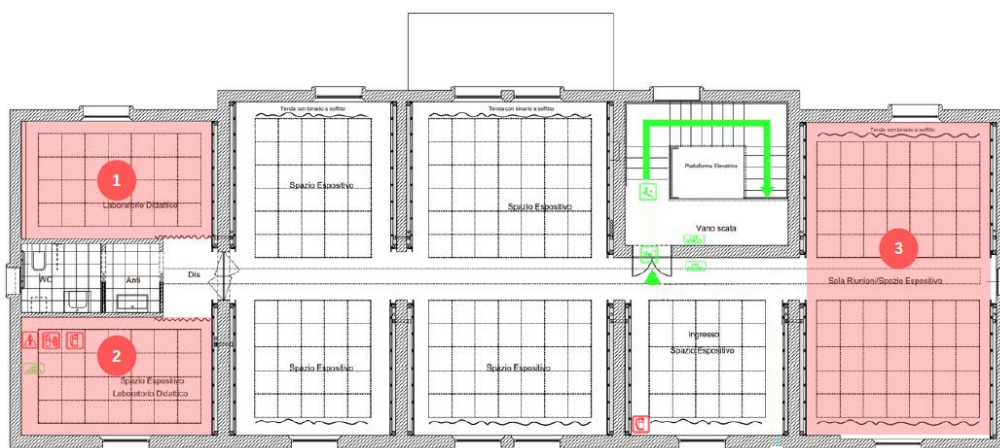
El espacio de taller artístico de la residencia se llevará a cargo en la Stazione degli Artisti de Gambettola, y está coordinado por la Asociación Circuiti Dinamici APS (fundada en el 2012) que desde el año 2022 ha acogido un amplio calendario de iniciativas creadas por las tres comisarias de la asociación, como el Festival de Regeneración Urbana Bosco – Urban Art Project, exposiciones fotográficas colectivas y otras propuestas en colaboración con entidades externas, como Teatro del Drago con el Festival “Arrivano dal Mare”, el colectivo Estigma y los encuentros fotográficos “A tu per tu con la fotografia”, organizadas por la asociación Artéco APS | Rad’Art Project.

El espacio se inauguró el 1 de octubre de 2021 y ocupa el primer piso del edificio de la estación del ferrocarril de Gambettola. Este espacio ya no era necesario para las actividades vinculadas al ferrocarril, y se cedió gratuitamente al municipio de Gambettola por parte de la Red Ferroviaria Italiana (Gruppo FS Italiane), propietaria de la estación. Su renovación tenía como objetivo promover el desarrollo cultural e identitario de la comunidad local, y en particular los jóvenes.

El espacio está situado a pocos pasos de la zona artesana, una zona percibida como periferia para la comunidad local, aunque se encuentre contextualmente en el centro urbano. La estación del ferrocarril, de hecho, representa un lugar simbólico, históricamente una puerta de entrada a la ciudad y un medio de comercio y de relaciones a lo largo de la línea del ferrocarril, capaz de favorecer la creación de territorios regionales y rutas culturales suprarregionales.

El espacio está equipado con:

- 1 laboratorio de 15m²
- Cocina-comedor de 15m²
- Baño (sin ducha)
- Sala de conferencias/espacio para presentaciones y/o expositivo de 39m², dotado con videoprojector
- Wifi



- LA STAZIONE DEGLI ARTISTI**
- 1 Laboratorio (mq 15)
 - 2 Cucina (mq 15)
 - 3 Sala conferenze - spazio espositivo (mq 39)



ANEXO 2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- a) Valoración académica, técnica o curricular de la persona solicitante (máximo 3 puntos)
- Insuficiente (0,75 puntos): cuando la formación no está específicamente vinculada al mundo del arte contemporáneo y la experiencia artística profesional es inferior a tres años
 - Aceptable (1,50 puntos): cuando la formación no está específicamente vinculada al mundo del arte contemporáneo pero la experiencia artística profesional es superior a tres años
 - Correcto (2,25 puntos): cuando la formación está específicamente vinculada al mundo del arte contemporáneo y la experiencia artística profesional es superior a tres años
 - Excelente (3 puntos): trayectoria artística consolidada, con proyectos profesionales vinculados a la creación contemporánea y estudios superiores vinculados al mundo del arte.
- b) Valoración carácter innovador, la originalidad de la propuesta y la investigación de nuevos lenguajes del proyecto presentado (máximo 2 puntos)
- Insuficiente (0,50 puntos): cuando los proyectos no están vinculados a propuestas artísticas ni lenguajes contemporáneos
 - Aceptable (1,00 punto): cuando los proyectos no están vinculados únicamente a lenguajes artísticos contemporáneos, pero aportan interés en el campo de la creación artística
 - Correcto (1,50 puntos): cuando los proyectos están vinculados a lenguajes artísticos contemporáneos, pero aportan interés mínimo en el campo de la creación artística
 - Excelente (2 puntos): cuando los proyectos aportan propuestas artísticas y/o investigaciones innovadoras, que apuestan por vínculos con otros lenguajes artísticos contemporáneos, relacionados con temáticas o puntos de interés contemporáneos.
- c) Valoración del interés de las acciones y actividades divulgativas incluidas en el proyecto que permitan acercar sus contenidos al contexto y a los/las agentes locales (máximo 2 puntos)

- Insuficiente (0,50 puntos): cuando no se hace ninguna propuesta de acciones o actividades
 - Aceptable (1,00 punto): cuando se hace una única propuesta de acción, pero no se tiene en cuenta el contexto local
 - Correcto (1,50 puntos): cuando se haga una única propuesta de acción y se tienen en cuenta las características del entorno del espacio de residencia
 - Excelente (2 puntos): cuando se ha hecho más de una propuesta de acción y se adecúan específicamente a las características del espacio de residencia que los acoge y su contexto
- d) Viabilidad de la creación: objetivos y resultados esperados, calendario, viabilidad económica (máximo 3 puntos)
- Insuficiente (0,75 puntos): cuando las propuestas no se adecúan al espacio de residencia de acogida, al calendario de la residencia ni al importe de la beca solicitada
 - Aceptable (1,50 puntos): cuando las propuestas se adecúan al espacio de residencia de acogida, pero no tienen en cuenta el calendario de la residencia ni el importe de la beca solicitada
 - Correcto (1,00 punto): cuando las propuestas se adecúan específicamente a las características del espacio de residencia que las tiene que acoger y al calendario, pero no tienen en cuenta el importe de la beca solicitada
 - Excelente (3 puntos): cuando las propuestas se adecúan perfectamente al espacio de residencia de acogida, al calendario de la residencia y al importe de la beca solicitada